

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 DIC 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Efectuada liquidación de costas por Secretaria, el Juzgado imparte aprobación a las mismas.

EJECUTORIADA, envíese expediente a la Oficina Ejecución conforme lo dispuesto en Acuerdo PSAA13-9984 DEL 05/09/2013.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 085
Hoy 15 DIC 2021
El Secretario, 